

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Director:
J. Sanchez Ruano,
calle de Toro, n.º 12.

Se publica los *Jueves y Domingos*; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.

DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 1868.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unicos puntos de suscripcion: Salamanca, en la Administracion del periódico.—Bejar, en casa de D. Angel Renau.—Ciudad-Rodrigo, en la libreria de D. Pedro Tejada.

Administrador:
Sebastian Cerezo
Isla de la Rua, n.º 4.

LIBERTAD.

LA NUEVA ERA.

El Adelante, cuya última campaña fué tan breve en encuentros, como fecunda en desastres, vuelve de nuevo á la arena del combate con el brio y el arrojo del indomable atleta que, si lucha con denuedo para alcanzar la victoria, no cesa un instante, despues de conseguida, en el glorioso empeño de llevarla hasta sus últimas consecuencias: que de otro modo, el triunfo seria vano y estériles las tareas y de todo punto inútiles los trabajos, la abnegacion y el sacrificio. Si callamos un momento, fué para levantar luego la voz con mayor fuerza; si sucumbimos bajo el peso de la arbitrariedad, fué para disponer en el silencio nuevos planes de ataque al enemigo; si caímos, en fin, no caímos con el desaliento del cobarde, sino con la protesta solemne y elocuentísima del que prefiere ser despedazado y roto y reducido á pavesa, primero que consentir una tregua voluntaria con adversarios inicuos:

«El corazon entero y generoso
Ni al caso adverso inclinará la frente
Ni menos la rodilla al poderoso.»

Este ha sido siempre nuestro lema; lema de honradéz, de hidalguía, de fé y de conviccion incontrastable y sincera.

Cuando vencidos, sobrellevamos sin abatimiento la derrota; vencedores, daremos al olvido la satisfaccion del propio orgullo y los halagos de la vanidad: todo cede hoy ante el eco de inmenso jubilo que resuena del uno al otro extremo de la patria.

¡Día memorable el del 29 de Setiembre de 1868! Treinta y cinco años habian pasado desde que Fernando VII, el ingrato, el cruel, el perjuro, exhalaba su postrer aliento, aliento pestifero, aliento de corrupcion material, cuando su hija Isabel, no menos ingrata y perjura y sanguinaria, exhalaba tambien el aliento último de su reinado execrable, cuyos vapores deletereos de inmoralidad escandalosa, privada y pública, y cuyas escenas indecibles de torpe liviandad habian convertido á esta Nacion heroica en padron de ignominia para las gentes estrañas, sirviendo oh menagualer foco de prostitucion la morada misma de esa muger, que no era muger, sino monstruo infando de tirania y de maldad.

IGUALDAD.

Y es que la Providencia no puede dejar sin castigo crímenes tan horribles contra la moral, contra la patria y contra la familia.

Como el padre fué abandonado por los que le acompañaban al sepulcro á causa del hedor insoporable que despedía, así la hija se vió sola y olvidada en la agonía y en el entierro de su deshonorado cetro. Isabel ha caído del sòlio como habia estado en él, sin decoro, sin pudor, con la ignominia en el rostro y con el estigma de la maldiccion del pueblo en la frente: que esta maldiccion alcance á todos los de su raza, pálidas y fugitivas sombras, errantes de clima en clima, de region en region, sirviendo de pábulo, no á la commiseracion, sino al desprecio del mundo! La derrota del último Borbon coronado ha sido tal que la victima puede esclamar, imitando el sentido de una frase célebre de uno de sus mas infames progenitores: *¡todo lo he perdido, hasta el honor!....*

La muerte de la dinastia es la vida de la patria; regociyémonos en nuestro triunfo. España entera, como leon erguido y arrogante que aplasta al reptil en su camino, ha sepultado para siempre á la menaguada Isabel. Apartemos de ella la vista con horror y el estómago con asco y el recuerdo con indignacion eterna. ¡Liberales, que el valor desplegado para destruir, no se amortigüe al edificar: los momentos son supremos: ¡ahora ó nunca! Europa nos contempla; el porvenir depende de nuestras resoluciones; la historia nos aguarda con sus fallos inapelables: no demerzemos de lo que tiene derecho á esperar el mundo de nosotros.

El Adelante, al saludar á sus antiguos y entusiastas suscritores con motivo del fausto acontecimiento que embarga hoy de alegría á todos los buenos, les reitera su antigua é inquebrantable promesa de defender siempre con decision y entusiasmo las libertades públicas y los derechos populares. Al inaugurarse esta nueva era de ventura para España, queremos que los hechos sean mas rápidos y elocuentes con su realidad, que las palabras con su sonido fugaz y transitorio: *¡Viva la Libertad! ¡Viva la Soberanía de la Nacion!*

MORALIDAD.

Sin perjuicio de reseñar en el número proximo como se verificó el alzamiento glorioso en Salamanca, he aquí la serié de acuerdos que tomó la Junta Revolucionaria provisional en la primera noche de su instalacion:

1.º La Junta Revolucionaria interina de Salamanca declara destituida del trono de España á Doña Isabel de Borbon y su dinastia, ordenando en consecuencia que las nuevas autoridades hagan desaparecer de los edificios y documentos públicos toda clase de insignias que la representen.

2.º La Junta Revolucionaria de Salamanca concede á la noble ciudad de Béjar el titulo de *Heróica*, en premio de su glorioso comportamiento del día veinte y ocho de Setiembre al rechazar el ataque bárbaro que mandaba el insensato Brigadier Naneti.

3.º La misma Junta, por las razones indicadas del criminal abandono de las Oficinas públicas por parte de los encargados de su custodia, mandó á una Comision especial que, previo arqueo, se posesionase de los caudales públicos, segun acta que se formó con los requisitos que tan delicado asunto requería imperiosamente.

4.º Así mismo, habiendo huido los encargados de la Administracion de Justicia, nombró la Junta, con el carácter de provisional, personas adornadas de los requisitos de ley, para entender en todo lo concerniente al ramo.

5.º Publicar, como sin demora público una breve alocucion al pueblo, recomendándole la conservacion del orden y reclamando su eficaz y poderoso auxilio en tan graves circunstancias.

6.º Acordó igualmente la Junta nombrar Ayuntamiento interino á fin de que, organizado con rapidéz en las comisiones correspondientes, le prestara su cooperacion en obsequio del bien público.

7.º Mandó tambien circular un Boletín extraordinario á todos los Ayuntamientos y Autoridades de la Provincia, dándoles cuenta de la Gloriosa Bandera izada por la Re-

JUSTICIA.

volucion, é inculcándoles se adhieren á ella, proclamando altamente la Soberanía de la Nacion.

8.º Con el fin de que el público recobrara la tranquilidad de una manera completa y absoluta, dispuso la Junta la publicacion de una circular extraordinaria, concebida en los términos siguientes:

Junta superior revolucionaria de Salamanca.—Salmantinos: Llevada á efecto en toda España una revolucion gloriosa, que ha de formar una página brillante de la historia patria, el pueblo Salmantino secundado con entusiasmo y jubilo el santo grito de Libertad, procedió á las 7 de la noche anterior al nombramiento de esta Junta, con el carácter de interina.

Los individuos todos que la componen dieron las órdenes conducentes á fin de que la revolucion se hiciera en esta Capital, á ejemplo de la de Madrid, sin derramamiento de sangre y sin ninguna clase de extorsiones, que pudieran tener origen en la conducta imprudente y temeraria de los agentes de un gobierno odioso y de una dinastia detestable y digna de eterno opróbio. Si por efecto de la fuga precipitada y vergonzosa de las autoridades locales, y contra los esfuerzos de esta Junta, enérgica y honradamente secundados por la inmensa mayoría del pueblo, modelo de sensatez y cordura, se han cometido desmanes punibles, aunque afortunadamente en corto número, los Tribunales de Justicia entienden, sin levantar mano, en la formacion de la correspondiente sumaria, aplicando á los culpables todo el rigor de la ley. La honradéz y dignidad del pueblo ha rayado tan alto que dió muerte á un desgraciado criminal que cogió infraganti, entregado al horrible crimen del robo, poniendo á varios otros sospechosos del mismo delito, á disposicion de la autoridad.

Salmantinos: Reprobemos todos cuanto merecen esos escesos, que no son hijos de la revolucion, sino de los desalmados que han querido prevalerse, en mal hora, de momentos críticos, intentando manchar el honor del pueblo.

Deseando esta Junta, como provisional que es, resignar sus poderes á fin de que todos los ciudadanos nombren la definitiva que la sustituya, convoca á todos los ve-

cinco mayores de edad, á las diez de la mañana, en el Salon de Ayuntamiento, á fin de que, haciendo uso del sufragio universal, la nombre legal y ordenadamente. El Ejército y Carabineros, confraternizando con el pueblo, acudirán también á tan solemne acto.

¡Viva la Libertad! ¡Abajo los Borbones! ¡Viva la Soberanía del Pueblo! ¡Viva la Milicia Nacional!

El Presidente, *Sandalio Esteban*.—Vocales: *Andrés Sierra*.—*Mariano Cáceres*.—*Sandalio Gimenez*.—*Manuel Gonzalez Bazo*.—*Vicente Santos Velasco*.—El Secretario, *Julian Sanchez Ruano*.

En el Boletín Oficial de ayer leemos la siguiente reseña del acto solemne en que se nombra la Junta definitiva de Salamanca.

«Constituida la Junta Provisional el día 30 de Setiembre en los Salones del Ayuntamiento á las diez de la mañana, según se había prevenido para verificar el nombramiento de la definitiva por medio del sufragio universal, espontáneo y libérrimo, viendo que era tanto el número de ciudadanos que se disponían á ejercer un derecho tan importante que no cabían en aquellos espacios locales, se trasladó al Teatro del Hospital, donde con más desahogo y orden se pudiera llevar á cabo la ceremonia. Reunidos en este sitio más de dos mil quinientos vecinos mayores de edad, según consta al pormenor en el acta correspondiente, quedaron nombrados por aclamación entusiasta y repetida unánimemente con vítores y aplausos, como individuos de la Junta las personas que subsiguen, por este orden: Presidente, D. Tomás Rodríguez Pinilla; Secretario, D. Julian Sanchez Ruano; Vice-presidente, D. Jacinto Cerezo; Vocales. D. Vicente Lobo, D. Sandalio Gimenez, D. Manuel Gonzalez Bazo, D. Manuel Clemente Perez, y por grandísima mayoría D. Hipólito Gonzalez Rey y D. Fernando Garcia. En consideración á estar ausente de la Ciudad el Sr. Pinilla se nombró Presidente accidental de la Junta definitiva, hasta el regreso de aquel á D. Sandalio Esteban, que lo había sido de la interina, por cuyo acertado desempeño se le otorgó por el inmenso concurso que poblaba el Teatro un voto de gracias unánime y repetido. Tomada posesión de sus cargos, y habiéndose pronunciado varios elocuentes discursos que el público aplaudió con frenesí, se dió por terminado el acto en que había reinado el mayor orden y el más indecible y sincero júbilo.»

Esta Junta Revolucionaria acordó en sesión de anoche, suprimir de empleos y empleados las oficinas del Gobierno civil, de Hacienda pública, de Contaduría y Tesorería. Igualmente acordó, según tenemos entendido, la supresión total de las Secciones de Fomento, Estadística y Vigilancia, quedando esta, por ahora, á cargo de una comisión del Ayuntamiento.

Se nos asegura que desde mañana mismo comenzarán á verificarse algunas obras por cuenta del Ayuntamiento á fin de dar ocupación á los muchos jornaleros que carecen de trabajo. Al efecto cuenta ya con fondos que se le

han suministrado por algunas personas caritativas. Tal rasgo de desprendimiento es tanto más plausible y oportuno, cuanto que la Junta Superior se dice que no ha encontrado muchas cantidades de que disponer, efecto sin duda de la escandalosa delapidación administrativa pasada.

Uno de los acuerdos que se publicarán próximamente en el Boletín oficial de esta provincia será el de la gracia de indulto concedida por esta Junta á los que se hallen sufriendo condenas en esta Cárcel por los llamados delitos de contrabando. Nuestra provincia, como fronteriza que es, no dudamos que se felicitará de una reparación tan justa como útil.

Muy pronto se publicará el acuerdo en cuya virtud quedan suprimidas la contribución de puertas y la de consumos, que eran de las más vejatorias é irritantes de las muchas que pesaban sobre los pueblos durante el mando de la ex-reina Isabel.

Está á punto de terminarse la formación de tres compañías de Milicia Nacional voluntaria en esta capital.

De los siete facinerosos de que se componía, según parece, la cuadrilla que asaltó, bárbara y alevemente, la pacífica morada de D.^a Petra Cornejo en la noche del veinte y nueve del pasado, cinco se hallan presos ya, á disposición del tribunal que prosigue con actividad el correspondiente proceso. Como uno de los criminales fué fusilado en el acto de cometer su crimen, solo falta que capturar otro, cuyas huellas sigue activamente la fuerza pública. Interpretes de la opinión general, nos atrevemos á pedir contra tan execrables delincuentes un castigo tan rápido como ejemplar.

Hemos oído asegurar, con visos de fundamento, que esta Universidad Literaria, la más antigua y gloriosa de España, recibirá un grandioso impulso con las medidas que prepara la Junta Revolucionaria, tanto para el régimen económico de la misma, como para la extensión de las enseñanzas. Nos alegraremos de que se confirmen pronto, y traducidas en hechos, tan gratas indicaciones.

Se habla de público sobre la conveniencia de restablecer la Escuela Normal, dejando sin efecto las desatentadas leyes contra la Instrucción primaria que dictó el odio y el despecho de un Ministerio tan ignorante como inmoral y retrogrado. La honrada clase de maestros recibirá también el premio debido á su constante adhesión á los principios liberales que profesa.

Nos atrevemos á recomendar á los encargados del poder en esta Provincia la completa é instantánea supresión de toda clase de cesantías y jubilaciones.

No tardará en publicarse el acuerdo de esta Junta de Provincia suprimiendo la llamada Guardia

Rural, tan inútil y tan cara, que se ha grangeado la animadversión general en el poco tiempo que lleva de existir.

El Rectorado de esta Universidad, ha propuesto con fecha de ayer, á la Junta Superior Revolucionaria que derogue la Real Orden de 28 de Setiembre de 1866, en virtud de la cual fué separado de su cátedra D. Tomás Rodríguez Pinilla. Mucho celebramos una indicación de esta índole que revela en la persona que la ha hecho un noble y oportuno instinto de justificación.

La Junta del heroico pueblo de Béjar ha teleografiado á la de Madrid, á fin de que sean capturados los jefes de la columna del brigadier Naneti, haciéndoseles responder ante los tribunales competentes de las tropelías y sanguinarios excesos que han cometido. Nada más justo, considerando muy oportuno sean después conducidos á Béjar, toda vez que según leemos en nuestro apreciable colega *La Iberia*, el general Zapatero, que fué detenido en el Escorial, y se encuentra en las prisiones de San Francisco, vá á ser enviado á Barcelona, donde ha ejercido el mando y podrá responder de sus actos, siendo conducido con el propio objeto á Santañer el general Calonge.

Leemos en nuestro colega *La Iberia*:

«Por la Junta provisional Revolucionaria se ha pasado una comunicación á las de distrito á fin de que nombre cada una su representante para presidir la apertura de tres baules, pertenecientes al parecer de á la familia de Isabel de Borbon, que han sido ocupados en el Escorial y trasportados á esta corte. ¿Qué contendrán?»

Dice *Las Novedades*:

«Nuestros correligionarios saben cuanto interés hemos tenido siempre en que la cuestión de enseñanza se resuelva en nuestra patria de una manera radical, verdaderamente revolucionaria. Creemos que en ella se contiene el germen más vivo y fecundo de la libertad; por eso hemos consagrado los pocos medios que la reacción nos dejaba á protestar constante, tenaz y porfiadamente contra las medidas tomadas por los lacayos de los Borbones; por eso hemos sostenido con nuestro aplauso la enérgica actitud de Castro, Salmeron, Sanz del Río y Giner, valientes sostenedores de la libertad de la ciencia; por eso hemos combatido contra los Catalinas y los Coronados; por eso hemos reprobado la afrentosa consecuencia de Camó y Amador de los Rios; la egoísta elasticidad de algunos, contra cuya existencia en la Junta hemos oído protestas en todas partes, porque la debilidad de ayer no puede servir de garantía para la decisión de hoy; por eso, en fin, que la cuestión de enseñanza se manifieste más enérgicamente que en otras el espíritu de nuestra Revolución.

No basta rendir culto á la justicia reponiendo á Sanz del Río, García Blanco, Castro, Salmeron y Guier; es necesario algo más: es necesario apartar á los prevaricadores y no olvidarse de que los mejores auxiliares de la enseñanza son una vida consecuente y una conducta levantada.

De ninguna manera puede explicarse mejor la armonía de la ciencia con la vida que presentan á la juventud los modelos de vida inspirada por la ciencia.»

Estamos muy conformes con la opinión de nuestro apreciable colega, y nos atrevemos á llamar sobre tan importantísimo asunto la atención de nuestra Junta de Gobierno, esperando de su ilustrado celo, que á nombre de la causa que representa, se introduzcan en este Distrito Universitario importantísimas reformas personales tan necesarias para bien de la enseñanza y de la juventud estudiosa.

Como uno de los más principales dogmas de la revolución es el de la libertad de pensamiento, y contando con que la de imprenta ha de ser absoluta, sin depósito ni editor responsable, trataremos en nuestro periódico con el más completo desahogo de cuantas cuestiones ocurran en España, dignas de especial estudio, dando preferencia á las que se refieran á los intereses morales y materiales de la provincia de Salamanca, que esperamos llegüe pronto, en alas del nuevo régimen liberal, al grado de esplendor y brillo á que la hacen acreedora sus recuerdos gloriosos, fértil suelo y ventajosa situación tipográfica.

ULTIMA HORA,

Anoche se ha recibido el siguiente despacho telegráfico, sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores.

Madrid 3 de Octubre á las 7:30 m.

Avila, Segovia y capitales del centro de Salamanca.

El Presidente de Madrid á los Presidentes de las Juntas revolucionarias de las provincias.

Día solemne el de hoy para Madrid, día glorioso para toda España; desde la una hasta las cuatro y media han desplegado delante del Congreso, en cuyo peristilo se hallaba la Junta que tengo el honor de presidir, las fuerzas del ejército y las fuerzas populares; no cabe mayor entusiasmo; complacencia y llenaba de orgullo ver unidos por el estrecho lazo de la concordia y del cariño á los que hace pocos días se miraban como enemigos, y hoy se abrazan como hermanos.

Después de esta grande solemnidad, no concluida hasta cierto punto, han entrado los generales Duque de la Torre y general Serrano Bedoya con el simpático y popular Sagasta.

Los coches del Congreso han salido á esperar á los viajeros proscritos: no podía darse un paso: con dificultad han podido llegar al Ministerio de la Gobernación.

El general Duque de la Torre ha arregado al pueblo entre aplausos y mil demostraciones de entusiasmo. Júbilo en todas partes. El orden más completo y admirando al pueblo de Madrid los extranjeros por su energía y su prudencia.

El ejército muy satisfecho al ver las demostraciones cariñosas del pueblo.

Editor, Juan Sotillo.

Salamanca: Imprenta de Sebastian Cerezo.